

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8**Nº 12.688**

San José, Costa Rica, martes dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con catorce minutos.

**SESIÓN ORDINARIA**

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria  
MBA. Bernal Alvarado Delgado  
MBA. José Manuel Arias Porras  
MAP. Montserrat Buján Boza  
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

Subgerente General de Estrategia:

Subgerente General de Operaciones:

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

M.Sc. Melvin Garita Mora

MBA. Jaime Murillo Víquez

M.Sc. Kattia Ramírez González

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Asesor Legal:

Subsecretaria General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

9  
10**ARTÍCULO 1.º**

Se dejó constancia de que la directora señora Ruth Alfaro Jara se unió a la presente sesión mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

11  
12  
13  
14  
15  
16**ARTÍCULO 2.º**

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos la sesión 12.688 del 16 de abril del 2024, al ser las dos y catorce minutos de la tarde, sesión ordinaria, presencial y doña Ruth virtual. Punto número uno, la verificación inicial de grabación”. La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Buenas tardes. Don Marvin, ya iniciamos la grabación”. El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.

(M.A.A.)

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27**ARTÍCULO 3.º**

El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “En el punto 2, *Generalidades, Orden del día*, la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 12.688. ¿Alguna observación al orden del día?”.

Los señores directores no tuvieron observaciones.

El director Arias Aguilar agregó: “Entonces, aprobado el orden del día”.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.688 de la Junta Directiva General

30  
31  
32  
33  
34  
35

1 (M.A.A.)

2 **ARTÍCULO 4.º**

3

4 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar externó: “La  
5 aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.687, celebrada el 9 de abril del 2024, ¿Alguna  
6 observación al acta?”.

7 Los directivos no formularon observaciones.

8 El director Arias Aguilar acotó: “Aprobada”.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la sesión 12.687  
11 celebrada el 9 de abril del 2024.

12 (M.A.A.)

13

14 **ARTÍCULO 5.º**

15

16 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, mencionó: “*Temas de Presidencia,*  
17 *Directores, Gerente General y Auditor.* Bueno, como no hay cambios en el orden del día, estaría  
18 visto. Gracias”.

19 (M.A.A.)

20

21 **ARTÍCULO 7.º**

22

23 En relación con los acuerdos tomados por la Junta Directiva General en el artículo 15.º, numeral  
24 1), sesión 12.537 del 5 de julio del 2021, y en el artículo 15.º, numeral 1), sesión 12.561 del 8 de  
25 noviembre del 2021, en los que se aprobó la propuesta para la aplicación de la evaluación  
26 actitudinal de los puestos de Auditor General y Asesor Legal y para la Secretaria General,  
27 respectivamente, a partir del 2022, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos,  
28 presentó el resumen ejecutivo SGO-053-2024, de fecha 5 de abril del 2024, al que se adjunta,  
29 para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, el oficio DDH-096-2024 del 26 de  
30 febrero del presente año, suscrito por los señores Jaime Murillo Víquez y Maritza Fuentes Salas,  
31 subgerente general de Operaciones y directora de Desarrollo Humano, mediante el cual  
32 presentan los resultados finales de la valoración actitudinal del período 2023 para las posiciones  
33 evaluadas por los miembros de este órgano colegiado, así como un anexo en el que contiene el  
34 detalle correspondiente a cada evaluación, las fortalezas y las oportunidades de mejora  
35 identificadas, y una realimentación sobre el periodo evaluado, lo cual fue conocido previamente  
36 en el Comité de Compensación.

37 El director Alvarado Delgado expresó: “Don Jaime, en el caso del Gerente General, me recuerdo  
38 que dijimos que no, que no lo calificábamos, porque se refería a don Bernardo, me parece”.

39 El señor Murillo Víquez respondió: “Ya lo aclaramos con...”.

40 El director Alvarado Delgado acotó: “Estoy con la idea”.

41 El señor Murillo Víquez dijo: “Porque como cerró en diciembre, don Bernal, entonces...”.

42 El director Alvarado Delgado contestó: “Sí; pero, no sé, tengo la idea que se nos dijo algo así  
43 como: *Diay, ya don Bernardo no está y...*”.

44 El señor Murillo Víquez indicó: “Ya lo aclaro con Maritza, porque creo que no. ¿Verdad que sí  
45 evaluaron a don Bernardo?, porque teníamos el período completo, don Bernal”.

46 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Maritza Fuentes Salas,  
47 directora de Desarrollo Humano, con el fin de referirse al particular.

48 El director Arias Aguilar externó: “Buenas tardes, Maritza”.

49 La señora Fuentes Salas respondió: “Buenas tardes. ¿Cómo está, don Marvin?”.

50 El director Arias Aguilar contestó: “Bien, ¿y usted?”.

51 La señora Fuentes Salas indicó: “Muy bien, gracias”.

El director Arias Aguilar señaló: Adelante, cuando guste”.

1 La señora Fuentes Salas expuso: “Gracias. Bueno, aquí lo que les traemos es el resultado de la  
2 valoración actitudinal del personal que integra la Gerencia General, el Asesor Legal, la Secretaria  
3 General y el señor Auditor, que son las cuatro posiciones que evalúa directamente el órgano de  
4 dirección; esto sobre el período 2023 y sobre la base de los comportamientos que fueron  
5 definidos también por la Junta Directiva desde el año 2021 y la metodología de calificación. En  
6 resumen, el Gerente General, le corresponde la calificación a don Bernardo, precisamente, fue  
7 un 88,50%, la Asesoría Legal 96,32%, la Secretaría un 97,88% y el Auditor un 90,65%. Estas  
8 calificaciones tienen una serie de consideraciones de alternativas de mejora y observaciones que  
9 ustedes hicieron, y corresponde a la evaluación que se realizó en forma mancomunada para ese  
10 período. Esta calificación se le hará llegar a cada persona para que tenga el detalle y, bueno, si  
11 ustedes lo consideran pertinente, también tener una sesión de realimentación con ellos”.

12 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna observación? Al no haberla, agregó: “Muchas gracias,  
13 Maritza”.

14 La señora Fuentes Salas dijo: “Con mucho gusto, para servirles. Con permiso, buenas tardes”. De  
15 seguido, doña Maritza se retiró del salón de sesiones.

16 El director Arias Aguilar manifestó: “Este venía como resolutivo; sin embargo, ya quedó...”

17 El señor Murillo Víquez afirmó: “Sí, hay que aprobarlo”.

18 El director Arias Aguilar concluyó: “Entonces, ¿están de acuerdo?”.

19 Los directivos expresaron su anuencia.

#### 20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** los resultados de la valoración  
22 actitudinal para el período 2023 de las posiciones de Gerente General, Auditor General, Asesor  
23 Legal y Secretaria General, de conformidad con los términos del oficio DDH-096-2024 del 26 de  
24 febrero del 2024, suscrito por los señores Jaime Murillo Víquez y Maritza Fuentes Salas,  
25 subgerente general de Operaciones y directora de Desarrollo Humano, respectivamente, adjunto  
26 al resumen ejecutivo SGO-053-2024, de fecha 5 de abril del presente año.

27 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección de  
28 Desarrollo Humano.

29 (R.U.V.)

30

31

#### 32 **ARTÍCULO 8.º**

33

34 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGRC-  
35 085-2024 del 9 de abril del 2024, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito,  
36 mediante el cual somete a conocimiento y valoración de este órgano colegiado una propuesta  
37 de actualización del **Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa  
38 Rica**.

39 La directora Buján Boza preguntó: “Estos valores son los que se incorporaron producto del  
40 planeamiento, ¿verdad?, no hay nada...”.

41 La señora Ulloa Villalobos contestó: “Sí, señora, los que llevamos a las giras, los que debemos  
42 poner en todo lado”.

43 La directora Buján Boza apuntó: “Sí, es una actualización natural”.

44 La señora Ulloa Villalobos dijo: “Los que hicimos simples”.

45 La directora Buján Boza acotó: “Sí”.

46 La señora Ulloa Villalobos agregó: “Los que ya todos están trabajando”.

47 El señor Salazar Morales indicó: “Simples y puntuales”.

48 La señora Ulloa Villalobos recalcó: “Simples y puntuales, y que los ubiquen en todos los lugares  
49 estratégicos”.

50 La directora Buján Boza agregó: “Y más bien ya están todos informados y...”.

51 El señor Murillo Víquez externó: “Y ubicados en lugares estratégicos”.

La señora Ulloa Villalobos dijo: “Hasta en los baños”.

- 1 La directora Buján Boza apuntó: “Están ubicados en lugares estratégicos”.
- 2 El señor Salazar Morales afirmó: “Sí, les voy a pasar unas fotos”.
- 3 El director Arias Aguilar externó: “En todo lado”.
- 4 La señora Ulloa Villalobos señaló: “Y, de hecho, vamos a hacer otro trabajo para darle
- 5 continuidad”.
- 6 La directora Buján Boza dijo: “O.K.”.
- 7 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Wagner Ortega González,
- 8 oficial de cumplimiento corporativo, con el fin de desarrollar una presentación sobre este
- 9 particular.
- 10 El director Arias Aguilar apuntó: “Buenas tardes. Adelante, cuando guste”.
- 11 El señor Ortega González expresó: “Buenas tardes. El tema que traemos en esta ocasión es
- 12 relativamente sencillo, es rápido y corresponde a una actualización del Código de Conducta, con
- 13 el objetivo de incorporar los nuevos valores organizacionales y los nuevos principios éticos, que
- 14 oportunamente fueron ya debidamente aprobados, y dos situaciones. El Código de Conducta
- 15 contiene una transcripción de estos valores organizacionales y de los principios éticos, y por el
- 16 rango que tiene el instrumento tiene que ser aprobado, por cualquier actualización que se
- 17 practique, por la Junta Directiva. Entonces, lo que observamos en las dos filminas son los cambios
- 18 que se están experimentando, en este caso, los valores organizacionales actuales que venían de
- 19 la versión anterior y lo que se está proponiendo incorporar en este caso, que es el detalle que
- 20 pueden observar ustedes en la parte derecha de la matriz comparativa. En el caso de los
- 21 principios éticos, lo mismo, tenemos los actuales de la versión actual, que es la parte izquierda,
- 22 y los nuevos en vigencia en este momento, que se están proponiendo incorporar al Código de
- 23 Conducta. Una vez que la Junta apruebe este cambio, esto es sometido a un proceso de
- 24 publicación en La Gaceta y cuando venga la referencia de La Gaceta, procedemos a publicarlo,
- 25 tanto en la Intranet como en el sitio web del Banco, de manera que esos serían los cambios
- 26 propuestos. Si hay algún comentario u observación, con muchísimo gusto”.
- 27 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna observación o algún comentario?”.
- 28 La directora Buján Boza contestó: “No, la importancia de que se divulguen y todo, que ya se ha
- 29 hecho”.
- 30 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí, ya se ha hecho. De acuerdo, ¿verdad?”.
- 31 Los directivos mostraron su anuencia.
- 32 El señor Ortega González indicó: “Muchísimas gracias”.
- 33 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias a usted, don Wagner”.
- 34 De seguido, el señor Wagner Ortega González se retiró del salón de sesiones.

### **Resolución**

36 **Considerando:** i) lo establecido en el artículo 7.º *Responsabilidades del órgano de dirección* del

37 Acuerdo Sugef 12-21 y ii) la solicitud expresa de la Administración, presentada en esta

38 oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar la actualización**

39 **del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica**, de

40 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-085-2024 del 9

41 de abril del 2024, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y expuesto en esta

42 ocasión por el señor Wagner Ortega González, oficial de cumplimiento corporativo. **2) Dejar sin**

43 **efecto**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 9.º, numeral 1), sesión 12.649 del 20 de junio

44 del 2023, en el que se aprobó la última modificación al *Código de Conducta del Conglomerado*

45 *Financiero Banco Nacional de Costa Rica*. **3) Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente

46 con el fin de que se publique en el Diario Oficial La Gaceta el documento aprobado en esta

47 oportunidad, el cual empezará a regir a partir de su publicación. Asimismo, divulgar, a nivel

48 interno y a quienes corresponda, el citado Código. **4) Remitir** a las sociedades anónimas del

49 Conglomerado Banco Nacional lo aprobado en el numeral 1) de esta resolución, para lo que

50 corresponda.

1 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, Dirección Gestión  
2 Conozca a su Cliente y sociedades anónimas del Conglomerado.

3 (R.U.V.)  
4

#### 5 **ARTÍCULO 9.º**

6  
7 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-019-  
8 2024 del 11 de abril del 2024, en el que somete a consideración de la Junta Directiva General su  
9 participación en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour  
10 Académico) que se llevará a cabo del 26 de mayo del 2024 al 1.º de junio del 2024, bajo la  
11 modalidad presencial en Madrid, España. En el citado documento se informa que dicha  
12 participación le brindará la oportunidad de desarrollar las habilidades de gestión del cambio y  
13 transformación de los negocios, profundizar en el conocimiento del entorno económico y  
14 financiero en el que se desarrolla el negocio en la industria financiera y las tendencias de futuro  
15 del sector, además de conocer los mercados financieros, los productos de activo y financiación  
16 empresarial, el análisis, gestión y seguimiento de los riesgos y los aspectos regulatorios y de  
17 gobierno corporativo de la empresa financiera, compartir vivencias y experiencias personales en  
18 cada uno de los temas, también visitar empresas e instituciones referentes en España y ampliar  
19 los conocimientos empresariales, así como potenciar el *networking*.

20 Al respecto, doña Rosaysella agregó: “Me gustaría participar en ese programa, de hecho, estuve  
21 preguntándole a varios señores de la Junta que participaron, dicen que hay temas muy  
22 importantes, entonces, solicito el permiso para poder asistir”.

23 El director Arias Aguilar externó: “Sí, me parece muy bien. ¿De acuerdo y en firme?”.

24 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

#### 25 **Resolución**

26 **Considerando** la importancia que reviste para la organización participar en eventos que  
27 promuevan el desarrollo de habilidades como la gestión del cambio y transformación de los  
28 negocios, profundizar en el conocimiento del entorno económico y financiero mundial, ahondar  
29 en los mercados financieros y nuevos productos, así como reforzar los conocimientos en materia  
30 de riesgos, gobierno corporativo, entre otros, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**  
31 **ACORDÓ EN FIRME: 1) autorizar la participación de** la señora Rosaysella Ulloa Villalobos,  
32 gerente general a.i., en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour  
33 Académico) que se llevará a cabo del 26 de mayo del 2024 al 1.º de junio del 2024, bajo la  
34 modalidad presencial en Madrid, España. Para este efecto, se le concede a la señora Ulloa  
35 Villalobos permiso con goce de salario para ausentarse de sus labores en el Banco durante el  
36 lapso que corresponda. Asimismo, se les autorizan los siguientes gastos: **a)** pasajes de avión de  
37 ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa  
38 autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** el pago de la cuota de inscripción en el  
39 evento, y **g)** costo de la prueba Covid-19, en caso de ser un requisito exigido por el país de destino  
40 o de tránsito como requisito migratorio esencial. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes  
41 a estos casos, especialmente, en lo que respecta al citado Reglamento del ente contralor.

42 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma  
43 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley  
44 General de la Administración Pública.

45 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Desarrollo Humano.

46 (R.U.V.)  
47

#### 48 **ARTÍCULO 10.º**

49  
50 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-017-24  
51 del 5 de abril del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-263-

1 2024, del 3 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo  
2 Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de  
3 Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela  
4 Norte y Puntarenas-Guanacaste.

5 El director Arias Aguilar consultó: “¿Están de acuerdo?”.

6 Los directivos manifestaron su anuencia.

7 El director Arias Aguilar acotó: “Gracias”.

#### 8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud de la Gerencia  
10 General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma con las facultades establecidas en el artículo  
11 1255.º del Código Civil, con absoluta independencia del cargo que ocupa, en especial pero no  
12 limitado a las siguientes facultades: **Clase D, Subclase D.7, CASA MATRIZ: OFICINA GESTIÓN DEL**  
13 **PERSONAL: Silvia Jeannette Monge Corrales**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-0767-0481,  
14 empleada 7274, vecina de San José, Aserrí, 400 metros sur de la ermita, barrio Lourdes, carretera  
15 Acosta, para que pueda: **a)** firmar Expedientes de oferentes y personal de primer ingreso. **b)**  
16 Firmar cartas de salida de la organización. **c)** Firmar la adjudicación de plazas en concursos y listas  
17 de oferentes. **d)** Firmar Certificaciones de todo tipo (tiempo laborado, embargos, Juzgados,  
18 Embajada, CCSS, INS, expedientes para juicios y capacitaciones, entre otras. **e)** Firmar Oficios para  
19 la solicitud de información a la CCSS, Colegios Profesionales y al INS entre otros. **f)** Firmar  
20 Adendum de teletrabajo. **g)** Firmar Facturas por concepto de contrataciones directas, licitaciones  
21 y contratos. **h)** Firmar Apelaciones producto de concursos internos y externos. **2) Otorgar** poder  
22 general sin límite de suma, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,  
23 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en  
24 cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante, de conformidad con el  
25 siguiente detalle: **A) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA TARRAZÚ:**  
26 **Ángel Sebastián Vargas Araya**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1832-0816, empleado  
27 17725, vecino de San José, León Cortés, San Pablo, 100 metros sur, 100 metros este y 50 metros  
28 norte de la estación de servicios San Pablo. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA**  
29 **CARIARI: Yeudi Yanan Soto Argueta**, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0302-0666, empleado  
30 18241, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, San Bosco, la Colonia, de la escuela 50 metros norte y  
31 900 metros oeste, casa color gris. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA LA SABANA:**  
32 **Any Jimena Mena Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1774-0651, empleada 17524,  
33 vecina de San José, Puriscal, Santiago, de la escuela San Francisco 150 metros sur, casa en alto.  
34 Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación  
35 de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones  
36 crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la  
37 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para  
38 firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.6: ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA**  
39 **PARRITA: Henry Daniel Gutiérrez Arias**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0423-0734,  
40 empleado 16431, vecino de Puntarenas, Golfito, barrio Las Trenzas, a un costado de bar y  
41 restaurante Rancho Villa Marina, para que pueda: **a)** firmar contratos para la venta de productos  
42 y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en  
43 operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR  
44 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto  
45 para firmas nacionales e internacionales. **d)** Firmar contratos para la venta de productos y  
46 prestación de servicios por parte del Banco. **e)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
47 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con  
48 la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por  
49 la Junta Directiva General. **f)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en  
50 operaciones crediticias. **3) Otorgar** a los siguientes funcionarios: **I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**  
51 **NORTE: OFICINA LA FORTUNA: Carlos Enrique Ramírez Jiménez**, mayor, casado, cédula de

1 identidad 1-0885-0490, empleado 9893, vecino de Alajuela, San Carlos, La Fortuna, un km al sur  
2 y 300 metros este del polideportivo; **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA RÍO FRÍO:**  
3 **José Joaquín Jiménez Bermúdez**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1045-0251, empleado  
4 9980, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, Los Bovinos, Toro Amarillo, 300 metros norte de taller  
5 Metra; **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA JICARAL: Harry Saenz**  
6 **Masís**, mayor, casado, cédula de identidad 6-0302-0662, empleado 9967, vecino de Guanacaste,  
7 Abangares, Las Juntas, frente al parque La Amistad; **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:**  
8 **OFICINA LINDORA: Marianella de Los Ángeles Ramírez Méndez**, mayor, casada, cédula de  
9 identidad 1-0976-0227, empleada 8683, vecina de San José, Santa Ana, Piedades, frente al  
10 cementerio de Piedades, casa color gris, las facultades que se detallan a continuación: **clase F,**  
11 **Subclase F.7: i) poder generalísimo con límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1254°  
12 del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo  
13 que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** firmar  
14 la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones  
15 de colones (¢100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos; **b)** firmar  
16 los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para uso del Banco Nacional o  
17 cualquier contrato administrativo en el que se requiera este tipo de representación legal,  
18 generados de cualquier proceso de contratación administrativa, y **ii) poder general sin límite de**  
19 **suma**, conforme lo establece el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes  
20 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial  
21 en su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios  
22 para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones  
23 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que  
24 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder  
25 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los  
26 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos  
27 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser  
28 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz  
29 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta  
30 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)**  
31 Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
32 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en  
33 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios  
34 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar  
35 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar  
36 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
37 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las  
38 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos  
39 para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito  
40 que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de  
41 seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía  
42 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro  
43 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías  
44 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
45 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para  
46 la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para  
47 firmas nacionales e internacionales. **4) Revocar** los poderes otorgados a los siguientes  
48 funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA MATRIZ: Silvia Jeannette**  
49 **Monge Corrales**, cédula de identidad 1-0767-0481, cita de inscripción 2021-459862-1-2. **II) ZONA**  
50 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: i) Carlos Enrique Ramírez Jiménez**, cédula de identidad 1-0885-  
51 0490, cita de inscripción 2016-627948-1-2; **ii) Jaime Gerardo Castro Blanco**, cédula de identidad

1 2-0446-0404, cita de inscripción 514-16214-1-1; iii) **Franklin Javier Martínez Flores**, cédula de  
2 identidad 2-0766-0357, cita de inscripción 2021-264768-1-14; iv) **Luis Alfredo Cedeño Soto**,  
3 cédula de identidad 2-0762-0313, cita de inscripción 2024-170341-1-10. III) **ZONA COMERCIAL**  
4 **CARTAGO: Kendall Josué Montoya Navarro**, cédula de identidad 1-1617-0276, cita de inscripción  
5 2022-360361-1-7. IV) **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: José Joaquín Jiménez Bermúdez**,  
6 cédula de identidad 1-1045-0251, citas de inscripción 2011-233156-1-4, 2013-337566-1-18 y  
7 2019-688935-1-24. V) **ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: Harry Saenz Masís**,  
8 cédula de identidad 6-0302-0662, cita de inscripción 2017-547993-1-66. VI) **ZONA COMERCIAL**  
9 **SAN JOSÉ OESTE: i) Marianella de los Ángeles Ramírez Méndez**, cédula de identidad 1-0976-  
10 0227, citas de inscripción 509-16567-1-2, 2014-316128-1-2 y 531-18066-1-12; ii) **Michelle Alisa**  
11 **Montoya Quesada**, cédula de identidad 1-1698-0236, cita de inscripción 2022-620681-1-20. 5)  
12 **Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o  
13 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo  
14 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de Casa Matriz y de las zonas  
15 comerciales Cartago, Heredia-Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela Norte y Puntarenas-  
16 Guanacaste dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder  
17 y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos  
18 deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
19 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-  
20 Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela Norte y Puntarenas-Guanacaste, Dirección Jurídica,  
21 Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(R.U.V.)

**ARTÍCULO 15.º**

25 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio PR-DP-UAPA-OF-2023-  
26 0037, de fecha 4 de abril del 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del  
27 Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad  
28 Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, referente al resultado de  
29 la evaluación post adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del  
30 Estado.

31 El director Arias Aguilar dijo: “Lo que se solicita es que se siga enviando la información. Gracias”.

**Resolución**

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el oficio PR-DP-  
34 UAPA-OF-2023-0037, de fecha 4 de abril del 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas,  
35 secretaria del Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación  
36 de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, referente  
37 al resultado de la evaluación post adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas  
38 Propiedad del Estado.

(M.A.A)

**ARTÍCULO 16.º**

42 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el oficio SGF-1029-2024 (SGF-  
43 PÚBLICO), del 5 de abril del 2024, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, superintendente  
44 general de Entidades Financieras, mediante el cual informa de que se aplicarán, por octava vez,  
45 las pruebas de tensión de tipo Bottom-Up Stress Test (BUST 2023), cuyos objetivos son evaluar la  
46 capacidad de resistencia de las entidades financieras ante dos escenarios macroeconómicos  
47 (base y adverso) y conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar  
48 sus propios modelos de medición del riesgo de crédito.

49 El director Arias Aguilar comentó: “Van a hacerlas nuevamente; esperamos otra vez salir con  
50 mejor calificación”

51 El director Alvarado Delgado dijo: “En Destacable plus”.

1 La directora Buján Boza externó: “No puede ser menos”.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el oficio SGF-1029-  
4 2024 (SGF-PÚBLICO), del 5 de abril del 2024, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya,  
5 superintendente general de Entidades Financieras, mediante el cual informa de que se aplicarán,  
6 por octava vez, las pruebas de tensión de tipo Bottom-Up Stress Test (BUST 2023).

7 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Riesgo y Crédito.

8 (M.A.A.)

9

10

ARTÍCULO 17.º

11

12 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio PR-SCG-OF-000151-  
13 2024, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del  
14 Consejo de Gobierno, mediante el cual expone el resultado de la investigación preliminar n.º PR-  
15 SCG-IP-EXP-012-2023 relacionada con lo acontecido en el Centro de Procesamiento de Efectivo  
16 del Banco Nacional. Asimismo, instruye a este órgano colegiado para que mantenga la generación  
17 de acciones preventivas y evitar que vuelva a incurrir en situaciones como la acontecida, y que  
18 comunique periódicamente al Consejo de Gobierno sobre las medidas tomadas al respecto, los  
19 resultados de los procedimientos administrativos y del proceso penal en curso.

20 Sobre el particular, el director Arias Aguilar dijo: “Recibida con mucho beneplácito. Aquí nos  
21 piden enviar la información periódica; pero, no fija el periodo, entonces, me parece que debería  
22 ser, tal y como lo habíamos acordado aquí, trimestral. Un pequeño receso”.

23 Los directivos procedieron a realizar un receso.

24 Una vez retomada la sesión y verificado el reinicio de la grabación, el director Arias Aguilar dijo:  
25 “Entonces, recibimos el oficio de la Secretaría del Consejo de Gobierno y les comunicamos que  
26 trimestralmente le estaríamos enviando la información requerida”.

27 Los directivos mostraron su anuencia.

28 **Resolución**

29 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado** el oficio PR-SCG-  
30 OF-000151-2024, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas,  
31 secretaria del Consejo de Gobierno, sobre el resultado de la investigación preliminar n.º PR-SCG-  
32 IP-EXP-012-2023 relacionada con lo acontecido en el Centro de Procesamiento de Efectivo del  
33 Banco Nacional. **2) Encargar** a la Secretaría General del Banco Nacional informar a la Secretaría  
34 del Consejo de Gobierno que la Junta Directiva General remitirá, de manera trimestral, la  
35 información solicitada mediante el oficio conocido en el numeral 1) de esta resolución.

36 **Comuníquese** a Secretaría del Consejo de Gobierno.

37 (M.A.A.)

38

39

ARTÍCULO 18.º

40

41 La secretaria general a.i., señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó el informe del 16 de abril del  
42 2024, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes  
43 para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al  
44 respecto, comentó: “En el informe hay 11 acuerdos pendientes, hoy se daría por atendido la  
45 propuesta inicial asociada a la solución integral para la renovación de la plataforma tecnológica  
46 del Banco Nacional. Eso sería”.

47 El director Arias Aguilar indicó: “Gracias”.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el informe de  
50 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 16 de  
51 abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

(S.Z.Ch.)

**ARTÍCULO 19.º**

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Y el punto 5. *Verificación final de grabación*”.

La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Realizamos la grabación sin problemas”.

El director Arias Aguilar dijo: “Damos por finalizada la sesión”.

(M.A.A.)

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**



Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

13